

Expediente: 47/21-I3
Carátula: AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO
900000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO
20303571567 - IMPELLIZZER, DIEGO FEDERICO-ACTOR/A
20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 47/21-I3



H3080088841

Civil CJM

AUTOS: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°47/21-I3.-

Monteros, 17 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 16/12/2024 realizada por el letrado Córdoba:

Atento a lo solicitado: INTIMESE al Banco Galicia, para que en en el plazo de 24 horas de recibida la presente, proceda a informar los motivos por los cuales no cumple con orden judicial del 29/11/2024 y comunicada mediante oficio de fecha 03/12/2024, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 137 del Digesto procesal. A sus efectos, líbrese oficio con la transcripción de la medida ordenada y del artículo de referencia. CADG FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.